

Sra.

María Alexandra Valero Vergara

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN BABA

Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo y a su vez realizo la entrega formalmente del PLAN DE TRABAJO incorporadas las sugerencias ciudadanas.

Cumpliendo con lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, Que, en el Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes tases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana retroalimentación y seguimiento: El GAd y cada entidad vinculada deberá:

- a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD.
- b) El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.
- c) Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema informático de rendición de cuentas. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Particular que comunico a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



Tcnrl. (B). Tnlgo. Jefferson López Coello

JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BABA

Alexandra Valero
09/06/2026
13:42

PLAN DE TRABAJO 2026

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN BABA**



**BOMBEROS
BABA**

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BABA

PLAN DE TRABAJO 2026

1. Antecedentes

El Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Baba, con autonomía administrativa, operativa y financiera, que fue fundada según decreto ministerial N° 109 publicado en el Registro Oficial N.º 747: el 9 de octubre de 1906 por los señores José Fidel Zúñiga, José Regino Flores, Vicente Natán Peralta, Higinio Bajaña, Manuel Córdova, Salomón Olguín. La institución fue creada para prevenir y combatir incendios en nuestro cantón, parroquias y recintos, requiere contratar el personal necesario para la prestación de los servicios determinados por la ley, por lo que para su contratación debe aplicarse a lo que para su efecto determina el Código de Trabajo conforme a los salarios mínimo o básico que constan el Acuerdo N° MRL-2012-0076 del Ministerio de Relaciones Laborales y que se encuentra publicado en el registro Oficial N° 715 de 1 de Junio de 2012.

En la actualidad el Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Baba está dirigido por el Tcnel. (B). Tnlgo. Jeferson Antonio López Coello, cuenta con dos unidades de rescate, un vehículo motobomba, una motocicleta para el área de inspección y un vehículo autobomba, son un total de 27 integrantes entre administrativo y operativo.

2. Justificación

Durante la deliberación pública del año 2025, la ciudadanía del cantón Baba identificó la necesidad urgente de descentralizar la preparación ante emergencias y fortalecer el cuerpo operativo. Este plan operativo para 2026 responde directamente a ese mandato a través de dos ejes: la resiliencia rural y la profesionalización del personal voluntario.

3. Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Baba mediante programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía y al personal voluntario.

Objetivos Específicos

1. Capacitar a los habitantes de los sectores rurales en medidas de prevención y respuesta ante emergencias.
2. Incrementar el nivel de conocimiento de la población sobre gestión de riesgos y primeros auxilios básicos.
3. Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los bomberos voluntarios.



**BOMBEROS
BABA**

4. Mejorar la capacidad institucional de atención oportuna y eficiente de emergencias.

4. Actividades

PLAN DE TRABAJO												
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación a los sectores rurales, esto permitirá que más personas sepan cómo actuar ante emergencias, incendios o desastres naturales, fortaleciendo así la seguridad y preparación de la ciudadanía.	X		X		X		X		X		X	
Capacitación a bomberos voluntarios para de esta manera lograr tener un personal más idóneo para asistir a las emergencias.					X	X	X	X	X	X	X	X

5. Metas

- Capacitar al menos al 80% de los sectores rurales del cantón Baba.
- Realizar mínimo 8 capacitaciones comunitarias durante el año.
- Capacitar al 100% de los bomberos voluntarios activos.
- Ejecutar al menos 4 cursos especializados para bomberos voluntarios.
- Realizar 2 simulacros comunitarios y 2 simulacros operativos institucionales.

6. Resultados Esperados

- Ciudadanía mejor preparada para actuar ante emergencias y desastres naturales.
- Disminución de riesgos asociados a incendios y eventos adversos.
- Bomberos voluntarios con mayores conocimientos técnicos y operativos.
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.



052919479



Baba, av. Guayaquil y calle Quito



cuerpodebomberosbaba@hotmail.com



www.bomberosbaba.gob.ec

Abnegación y Disciplina



**BOMBEROS
BABA**

- Mayor confianza de la comunidad en los servicios brindados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Baba.

7. Seguimiento y Evaluación

El cumplimiento del presente plan será evaluado trimestralmente mediante indicadores de ejecución, participación ciudadana y capacitación del personal, presentando informes a la máxima autoridad institucional para la toma de decisiones y mejora continua.

Tcnrl. (B). Tolgo. Jefferson López Coor.
JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BABA



052919479



Baba, av. Guayaquil y calle Quito



cuerpodebomberosbaba@hotmail.com



www.bomberosbaba.gob.ec

Abnegación y Disciplina